



[Handwritten mark]

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (2º) SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
Carrera 10º No. 37-39 piso 2º B/Miraflores - Palacio de Justicia Girardot Cundinamarca

AVISO No. 005

RADICACIÓN PROCESO:
25307-33-33-002-2019-00284-00

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA:

Que mediante providencia dictada el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se ordenó:

Informar a los miembros de la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación – prensa o radio – que en este Despacho Judicial se adelanta demanda de **ACCIÓN POPULAR**, interpuesta por el señor **JESÚS ADOLFO BARRIOS CELIS** en contra del **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, y la **EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGIÓN S.A. E.S.P. "ACUAGYR S.A. E.S.P."**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la Acción Popular es garantizar los derechos e intereses colectivos, al goce de un ambiente sano, la seguridad y la salubridad pública, y el acceso a una infraestructura de servicios públicos, como es el traslado de seis (6) redes o conexiones domiciliarias correspondiente a las viviendas que están conectadas a dicha red de alcantarillado en el sector de la calle 20 B No. 1 A - 04 del Barrio Bocas del Bogotá – Girardot, con el fin de que tengan sus propias acometidas por fuera del predio.

Girardot Cundinamarca, hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

[Handwritten signature]
JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
Secretario



28. oct.
+ 2019
8:10 AM
Jesús A Barr...
CC: 11.318 438